



Acta de Instalación del CNCP

Acta: CNCP/01/2022

**COMITÉ NACIONAL DE CONCERTACIÓN Y PRODUCTIVIDAD  
ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN  
18 DE MAYO DE 2022**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día dieciocho de mayo de dos mil veintidós, con el fin de celebrar la Sesión de Instalación del Comité Nacional de Concertación y Productividad en lo sucesivo “Comité”, en las instalaciones de la Secretaría de Economía, ubicadas en la Calle Pachuca No.189, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad de México, se reunieron los siguientes asistentes:-----

**Como integrantes del Ejecutivo Federal:** Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social y Tatiana Clouthier Carrillo, Secretaria de Economía; **como integrantes de las organizaciones sindicales de trabajadores y miembros propietarios:** Isaías González Cuevas, Secretario General de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC); Rodolfo Gerardo González Guzmán, Secretario General de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM); Abel Neftalí Domínguez Azuz, Secretario General de la Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC); Francisco Hernández Juárez, Presidente Colegiado de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT); **y como miembro suplente:** José Luis Carazo Preciado, Secretario de Trabajo de la Confederación de Trabajadores de México en representación del Senador Carlos Humberto Aceves del Olmo, Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México (CTM); **como integrantes de las organizaciones empresariales y miembros suplentes:** Lorenzo Roel Hernández, Presidente de la Comisión Laboral en representación de Francisco Cervantes Díaz, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE); Eduardo Ocampo Bautista, Presidente de la Comisión de Trabajo Laboral, Seguridad Social y Recursos Humanos en representación de José Antonio Abugaber Andonie, Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN); Héctor Lujan Moreno, Vicepresidente Regional Zona Noreste en representación de José Héctor Tejada Shaar, Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio Servicios y Turismo (CONCANACO); Alejandro Pulido García, Vicepresidente Nacional de Emprendimiento y MIPYMES en representación de José Antonio Centeno Reyes, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA); Gerardo Trejo Veytia, Secretario General en representación de José Medina Mora Icaza, Presidente





Nacional de la Confederación Patrimonial de la República Mexicana (COPARMEX); **como integrantes de las instituciones académicas y miembros suplentes:** Tomás Humberto Rubio Pérez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración en representación de Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Ricardo Monterrubio López, Titular de la Secretaría de Innovación e Integración Social en representación de Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional (IPN); Joaquín Flores Méndez, Coordinador General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación en representación de José Antonio de los Reyes Heredia, Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); Miriam Hinojosa Dieck, Directora de Relaciones con Gobierno en representación de Juan Pablo Murra Lascurain, Rector de Profesional y Posgrado del Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey (ITESM); y Felipe Meza Goiz, Director del Centro de Análisis e Investigación Económica del Instituto Tecnológico Autónomo de México en representación de Arturo Fernández Pérez, Rector del Instituto Autónomo de México (ITAM).-----

En uso de la voz, la Mtra. Luisa María Alcalde Luján dio la bienvenida al evento, e informó sobre la importancia de la instalación del presente “Comité”, conforme a lo establecido en el artículo 153-K de la Ley Federal del Trabajo, y también manifestó la relevancia de crear un espacio de diálogo social y productivo donde los sectores de trabajadores y empleadores, así como las instituciones académicas, pudieran evaluar el funcionamiento del nuevo modelo laboral, así como proponer diagnósticos y emitir opiniones y propuestas de mejora bajo la coordinación conjunta de las Secretarías de Trabajo y Economía.-----

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.** Al estar presentes la totalidad de integrantes propietarios y/o suplentes que fueron convocados a esta sesión de instalación, la Presidenta del “Comité”, informó que se cuenta con el quórum legal necesario para sesionar.-----

**II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Acto seguido, la Presidenta del “Comité” sometió a consideración de los integrantes, el Orden del Día propuesto para esta sesión, mismo que fue comunicado con oportunidad y socializado entre los presentes, por lo que se dispensó su lectura. Al no registrar intervenciones respecto del Orden del Día antes citado, se sometió a votación de los integrantes del “Comité”, quienes lo **aprobaron por unanimidad**.-----

**III. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE CONCERTACIÓN Y PRODUCTIVIDAD.** En uso de la voz, siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día dieciocho de mayo de dos mil veintidós la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, declaró formal y oficialmente instalado el “Comité” en





términos de lo dispuesto por el artículo 153-K de la Ley Federal del Trabajo, y conforme a la convocatoria emitida conjuntamente por las Secretaría de Trabajo y Previsión Social y de Economía el pasado 12 de mayo.-----

La Secretaria de Economía, Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo, destacó la importancia de la instalación del “Comité”, ya que es acordé a los tiempos de la implementación de la Reforma Laboral. De igual manera, resaltó que seguramente este “Comité” llevará a cabo las acciones necesarias para fomentar la productividad y mejorar las relaciones de colaboración entre trabajadores, empleadores y académicos. -----

**IV. DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE CONCERTACIÓN Y PRODUCTIVIDAD.**

En seguimiento al Orden del Día, la Presidenta del “Comité”, Mtra. Luisa María Alcalde Luján, dio cuenta al pleno del órgano colegiado, sobre el proyecto de *“Lineamientos para la Operación del Comité Nacional de Concertación y Productividad”*, los cuales establecen el marco de actuación del “Comité”, así como las reglas para su organización, funcionamiento y desarrollo de las sesiones. De manera específica, señaló que, el Capítulo Primero establece las disposiciones generales, un glosario de términos y enuncia los principios de representatividad, inclusión y consenso como marco rector de los trabajos del Comité. En el Capítulo Segundo establece que el “Comité” se integra por las Secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Economía, siendo presidida por la primera, quien designará a la Secretaría Técnica. Asimismo, se integra por cinco representantes del sector empresarial, cinco del sector obrero y cinco instituciones académicas. En su intervención, también manifestó que la participación de sus integrantes será de dos años prorrogables y tendrá carácter honorífico. Por otro lado, hizo énfasis en que la Secretaría de Economía presidirá el Comité en ausencia temporal de la Secretaría del Trabajo, o en su defecto podrá presidirlo quien designen conjuntamente ambas dependencias. De la misma manera, el “Comité” podrá invitar a otras autoridades, especialistas y representantes de organismos públicos o privados, a propuesta de sus integrantes, quedando contemplado expresamente el titular del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral como invitado permanente, el cual se encuentra presente en esta sesión. Los artículos 8 y 9 señalan las atribuciones del “Comité” y de su Presidencia, y que son acordes a las atribuciones conferidas en las fracciones décimo segunda a décimo sexta del artículo 153-K de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, el artículo 10 establece los derechos y obligaciones de los integrantes del “Comité”, mientras que los artículos 11 y 12 señalan el marco de actuación que tendrá la Secretaría Técnica para coadyuvar con el órgano colegiado en el desarrollo de sus sesiones, así como facilitar las convocatorias, comunicaciones y demás acuerdos que tomen sus integrantes. Ahora bien, el Capítulo Tercero desarrolla las reglas aplicables a las sesiones del “Comité”,





incluyendo su periodicidad, requisitos para formular convocatorias, incorporar asuntos en el orden del día, declarar quórum para sesionar, así como para el desarrollo de sus sesiones, atendiendo a criterios de libertad de expresión, respeto y pluralidad. Por su parte, el Capítulo Cuarto regula aspectos para la aprobación, publicidad y seguimiento de los acuerdos que se adopten. Asimismo, señala cómo debe integrarse el acta de las sesiones, requisitos y plazos para su cumplimiento. El Capítulo Quinto dispone la posibilidad para crear grupos de trabajo temporales o permanentes que coadyuven al “Comité” en el análisis, discusión y elaboración de propuestas de estudios, diagnósticos y metodologías, entre otras acciones necesarias para cumplir con sus objetivos. Finalmente, el proyecto contempla un artículo transitorio para su entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Una vez que la Presidenta del “Comité”, Mtra. Luisa María Alcalde Luján, expuso el contenido propuesto en estos Lineamientos, lo sometió a consideración de los presentes, además de instarlos a hacer uso de la voz si así lo desean. -----

Lorenzo Roel Hernández, Presidente de la Comisión Laboral en representación de Francisco Cervantes Díaz, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), solicitó el uso de la voz para manifestar que se congratula por esta sesión de instalación del “Comité” y señaló que los Lineamientos sometidos a consideración cumplen con los requisitos necesarios para contar con su aprobación. También, indicó que está satisfecho con la invitación que se realizó a los tres sectores y la participación del invitado permanente, titular del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, al considerarlo como uno de los organismos de mayor importancia en esta implementación de la Reforma Laboral.-----

Una vez concluida la participación de Lorenzo Roel Hernández, la Presidenta del “Comité” señaló que, al no registrarse alguna otra intervención respecto al punto citado, se sometía a votación de los presentes, la aprobación del Acuerdo CNCP01-18/05/2022 por el que se aprueban los Lineamientos para la Operación del Comité Nacional de Concertación y Productividad, los cuales fueron **aprobados por unanimidad**-----

La Presidenta del “Comité”, agradeció la presencia del Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Alfredo Domínguez Marrufo, quien fungirá como invitado permanente de las sesiones del órgano colegiado; asimismo informó la designación del Mtro. Esteban Martínez Mejía, Titular de la Unidad de Enlace para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, como Secretario Técnico del “Comité”, en términos del artículo 11 de los Lineamientos; a quien solicitó asumir su cargo de forma inmediata e informar al Comité los siguientes puntos:-----





**V. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2022-2023 DEL COMITÉ NACIONAL DE CONCERTACIÓN Y PRODUCTIVIDAD.** El Secretario Técnico del “Comité”, Mtro. Esteban Martínez Mejía, agradeció el cargo conferido y sometió a consideración de los integrantes, el proyecto de Plan de Trabajo del Comité Nacional de Concertación y Productividad 2022-2023, el cual se desarrolla a partir de tres grandes ejes temáticos que conjugan siete líneas de acción específicas, mismas que podrán ampliarse, modificarse o reducirse en función de las necesidades del “Comité”. El primer eje se refiere a la conciliación laboral. La reforma busca agilizar la solución de los conflictos laborales a través de una instancia de conciliación prejudicial obligatoria a cargo de los Centros de Conciliación, federal como locales, que son responsables de asistir a trabajadores y empleadores para alcanzar acuerdos equilibrados a través del diálogo en un plazo máximo de 45 días. Este eje temático incorpora cuatro líneas de acción. La primera se refiere al análisis cuantitativo y la evaluación estadística del desempeño general de los Centros de Conciliación, así como la eficacia y eficiencia del procedimiento de conciliación, que permita al “Comité” contar con información suficiente para opinar y proponer áreas de mejora, metodologías e indicadores de evaluación en este nuevo modelo laboral. La segunda línea de acción aborda la capacitación y certificación del personal conciliador con miras a que el “Comité” conozca y opine sobre la oferta de capacitación disponible en la materia, y proponga estrategias concertadas para impulsar la capacitación, certificación y actualización continua de las y los conciliadores laborales. La tercera línea de acción se refiere a la actualización de los planes y programas de estudio de las instituciones académicas del país para alinearlos a las nuevas reglas, instituciones y procedimientos en materia laboral, con énfasis en la conciliación y los mecanismos alternos de solución de controversias; en este sentido, se destaca la presencia de instituciones académicas para impulsar estrategias de actualización del personal docente y, sobre todo, de formación integral de las y los nuevos profesionistas, inculcándoles desde las aulas una nueva cultura laboral. Finalmente, la cuarta línea de acción contempla la opinión y propuesta de mejora del “Comité” sobre las herramientas tecnológicas que ya utilizan las nuevas instituciones laborales para modernizar y agilizar los procesos administrativos, mejorar la comunicación institucional, reducir costos y promover el derecho de acceso a la justicia, sobre todo, en las localidades más alejadas del país. El segundo eje temático de este Plan de Trabajo se refiere al registro laboral. Uno de los ejes de la reforma laboral, establecido para acabar con la discrecionalidad y el control político sobre la vida interna de los sindicatos, fue la centralización del registro sindical en manos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, organismo descentralizado con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión. Este eje temático contempla una línea de acción que incluye el diagnóstico sobre el desempeño de los trámites en materia de registro de sindicatos, contratos colectivos y demás procesos administrativos relacionados, para lo cual el “Comité” podrá contar con la





información que le proporcione el Centro Federal y sugerir acciones que brinden certeza, transparencia y confiabilidad de las actuaciones de la autoridad registral. El tercer eje temático se refiere a la negociación colectiva. La reforma constitucional de 2017, estableció los principios de representatividad en los sindicatos y de certeza en la firma, registro y depósito de los contratos colectivos como garantías para la tutela de derechos colectivos a través de la fórmula democrática del voto personal, libre, directo y secreto de los trabajadores en las decisiones fundamentales de su organización, como la elección de sus directivas, la solicitud de celebración de un contrato colectivo o un convenio de revisión y la legitimación de estos acuerdos. En este sentido, se proponen dos líneas de acción específicas. La primera se refiere al cumplimiento de las nuevas reglas en materia de legitimación sindical y negociación colectiva, donde el Comité podrá conocer, diagnosticar y evaluar la eficiencia de los trámites sindicales vinculados a una consulta sindical, las verificaciones que realiza la autoridad, así como la efectividad e impacto de estos nuevos procedimientos en la productividad de las empresas a partir de la información que proporcionen las autoridades y los propios sectores involucrados. La segunda línea de acción aborda la capacitación, promoción y difusión de la negociación colectiva auténtica entre los sectores productivos respecto a las nuevas reglas, procedimientos e instituciones establecidas por la Reforma Laboral, donde el “Comité” podrá delinear, sugerir e impulsar acciones concertadas de comunicación, capacitación y difusión sobre las nuevas de libertad y democracia sindical.-----

Al término de la exposición de los contenidos señalados en el Plan de Trabajo del “Comité”, se cedió el uso de la voz a los integrantes que quisieran manifestar sus opiniones y observaciones respecto del mismo. Así, Eduardo Ocampo Bautista, Presidente de la Comisión de Trabajo Laboral, Seguridad Social y Recursos Humanos de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), agradeció la invitación a formar parte del órgano colegiado y comentó que los tres ejes temáticos que se plantearon con anterioridad son acordes a las necesidades de todos los sectores involucrados en el marco de la Reforma Laboral, en especial, lo relacionado con las actividades de capacitación. Para cumplir con los objetivos señalados en esta última materia, ofrece colaborar de manera cercana con las autoridades laborales y de economía, ya sea con la aportación de contenidos o con expertos que puedan contribuir al diseño e impartición de cursos de capacitación. -----

Del mismo modo, el Diputado Isafías González Cuevas, Secretario General de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), manifestó estar de acuerdo con lo dicho por Eduardo Ocampo Bautista, pues considera que la capacitación es de suma importancia, toda vez que las y los trabajadores, así como los gerentes o directivos patronales que ocupan altos mandos al interior de los centros de trabajo, no cuentan con una capacitación adecuada y muchos





de ellos, no conocen los contenidos de la Reforma Laboral. También, señaló que el resultado de una colaboración adecuada en este “Comité” abonará al mejor entendimiento y reducción de problemáticas en los sectores obrero y patronal.--

En la siguiente intervención, hizo uso de la voz Lorenzo Roel Hernández, Presidente de la Comisión Laboral del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), quien manifestó estar de acuerdo con la importancia de llevar a cabo una capacitación para el personal que labora en las empresas, pero añadió que también es importante identificar las necesidades de capacitación de todos los sectores involucrados.---

Rodolfo Gerardo González Guzmán, Secretario General de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), solicitó el uso de la palabra para congratularse por la instalación del “Comité”, ya que consideró que dicho órgano colegiado permitirá facilitar el diálogo entre los sectores obrero y patronal, con el fin de identificar cuáles son las fortalezas y debilidades de las nuevas instituciones laborales, pero en especial, del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Por otra parte, resaltó la importancia de la participación del sector académico, al considerar que tiene una ventaja sobre el sector obrero, ya que cuentan con expertos en diversos temas.---

José Luis Carazo Preciado, Secretario de Trabajo de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), mencionó que se sumaba a los comentarios de quienes lo antecedieron en el uso de la palabra, además recalcó que la Productividad de las empresas tiene como finalidad lograr la competitividad, ya que es la generadora de empleos dignos, y por ende propone mejoras en las comunicaciones, promueve la banca de desarrollo, así mismo evita la tramitología y fortalecer la seguridad del País en todos sus rubros. Además, mencionó que sin duda alguna las personas trabajadoras también requieren de un papel destacado en el “Comité”.---

Francisco Hernández Juárez, Presidente Colegiado de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) mencionó que el cambio de gobierno, abrió una oportunidad única al país, pero en especial a la Reforma Laboral y su efectiva implementación; asimismo, aseveró estar seguro que dicho cambio de prioridades públicas no va a funcionar si solo se cuenta con las acciones del gobierno. Por ello, se requiere la participación de la sociedad y de los sectores representados en este “Comité” que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Reforma Laboral.---

Tomás Humberto Rubio Pérez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en uso de la palabra, destacó la importancia de que se tenga claridad para poder





conducir las funciones de este “Comité”, brindando el apoyo de la Universidad para que se cumplan con las actividades señaladas en el Plan de Trabajo y otras a favor de los sectores representados.-----

Ricardo Monterrubio López, Titular de la Secretaria de Innovación e Integración Social del Instituto Politécnico Nacional (IPN), expresó que el Plan de Trabajo del “Comité” es un proyecto ambicioso pero a la vez, es tangible y alcanzable. Además, ofreció el apoyo del Instituto en las laborales materia de su competencia.-----

Una vez concluidas las intervenciones respecto al punto citado, la Presidenta del “Comité”, solicitó al Secretario Técnico, Mtro. Esteban Martínez Mejía, someter a votación de los integrantes, el Acuerdo 02-18/05/2022 por el que se aprueba el Plan de Trabajo 2022- 2023 del Comité Nacional de Concertación y Productividad, quienes lo **aprobaron por unanimidad**.-----

**VI. DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ NACIONAL DE CONCERTACIÓN Y PRODUCTIVIDAD.** En uso de la voz, la Presidenta, dio a conocer la propuesta de Calendario de Sesiones de dicho “Comité”. Para tales efectos, la primera sesión se prevé para el martes 12 de julio; la segunda sesión, el martes 6 de septiembre; y la tercera sesión, el martes 8 de noviembre; todas estas a las doce horas del día, de ser posible. Lo anterior, está a reserva de que se convoque a las sesiones extraordinarias que se estimen necesarias para el cumplimiento de los objetivos del “Comité”, por lo que se concedió el uso de la voz a sus integrantes para hacer cualquier manifestación al respecto.-----

Lorenzo Roel Hernández, Presidente de la Comisión Laboral en representación del Lic. Francisco Cervantes Díaz, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), solicitó que se defina la hora de cada una de las sesiones, o bien, en caso de que exista una modificación en el horario de las mismas, el aviso se pueda dar con un tiempo de anticipación considerable, para no incumplir en la asistencia.-----

Ante dicha petición, la Presidenta del “Comité”, señaló que de ser posible las sesiones se efectuarán a las doce horas.-----

Al no registrarse alguna otra intervención, la Presidenta, solicitó al Secretario Técnico, Mtro. Esteban Martínez Mejía someter a votación de los integrantes presentes, el Acuerdo 03-18/05/2022, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Nacional de Concertación y Productividad; quienes lo aprobaron **por unanimidad**.-----





-----  
Acto seguido, la Presidenta del “Comité”, solicitó al Secretario Técnico, Mtro. Esteban Martínez Mejía, informar sobre el siguiente punto del Orden del Día a tratar.-----

-----  
En uso de la voz, el Secretario Técnico, Mtro. Esteban Martínez Mejía, informó que el siguiente punto a tratar consistía en Asuntos Generales.-----

-----  
**VII. ASUNTOS GENERALES.**-----

En uso de la palabra, Leslie Baeza Soto de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), mencionó que ha detectado algunas contradicciones o incidencias en la operación del procedimiento de legitimación de contratos colectivos de trabajo, por lo que solicitó el apoyo de la autoridad laboral.-----

-----  
Alfredo Domínguez Marrufo, Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, planteo atender esta petición a la brevedad posible por lo que solicitó la información necesaria para dar trámite. -----

-----  
En uso de la voz, la Secretaria de Economía, Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo, confirió un reconocimiento a todos los participantes por su asistencia, y agradeció su colaboración en la instalación del “Comité”.-----

-----  
**VIII. ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE CONCERTACIÓN Y PRODUCTIVIDAD:**

**Acuerdo CNCP01-18/05/2022** por el que se aprueban los Lineamientos para la Operación del Comité Nacional de Concertación y Productividad.

**Acuerdo CNCP02-18/05/2022** por el que se aprueba el Plan de Trabajo 2022-2023 del Comité Nacional de Concertación y Productividad.

**Acuerdo CNCP03-18/05/2022** por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Nacional de Concertación y Productividad.

-----  
**VIII.CLAUSURA.** Por último, y una vez agotado el Orden del día, la Presidenta del “Comité”, Mtra. Luis María Alcalde Luján, indicó que no habiendo otro asunto que tratar, y agradeciendo la presencia y participación de los integrantes e invitado permanente, dio por concluida la Sesión de Instalación del “Comité”, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día 18 de mayo de 2022.-----





**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SUSCRIBEN

POR EL EJECUTIVO FEDERAL

---

Mtra. Luisa María Alcalde Luján

Secretaria del Trabajo y Previsión Social y  
Presidenta del CNCP

---

Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo

Secretaria de Economía y miembro  
propietario del CNCP





**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



## POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE TRABAJADORES

---

**C. Isaías González Cuevas**

Secretario General de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y miembro propietario del CNCP

---

**Mtro. Rodolfo Gerardo González Guzmán**

Secretario General de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y miembro propietario del CNCP

---

**Lic. Abel Neftalí Domínguez Azuz**

Secretario General de la Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC) y miembro propietario del CNCP

---

**C. José Luis Carazo Preciado**

Secretario de Trabajo de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y miembro suplente del CNCP

---

**Ing. Francisco Hernández Juárez**

Presidente Colegiado de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) miembro propietario del CNCP





**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



## POR LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

---

### Lic. Lorenzo Roel Hernández

Presidente de la Comisión Laboral del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y miembro suplente del CNCP

---

### Lic. Eduardo Ocampo Bautista

Presidente de la Comisión de Trabajo Laboral, Seguridad Social y Recursos Humanos de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) y miembro suplente del CNCP

---

### Lic. Héctor Luján Moreno

Vicepresidente Regional Zona Noreste de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio Servicio y Turismo (CONCANAGO) y miembro suplente del CNCP

---

### Lic. Alejandro Pulido García

Vicepresidente Nacional de Emprendimiento y MIPYMES de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) y miembro suplente del CNCP

---

### Ing. Gerardo Trejo Veytia

Secretario General de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y miembro suplente del CNCP





**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



## POR LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS

---

### Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez

Director de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y miembro suplente del CNCP

---

### Mtro. Ricardo Monterrubio López

Titular de la Secretaría de Innovación e Integración Social del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y miembro suplente del CNCP

---

### Dr. Joaquín Flores Méndez

Coordinador General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y miembro suplente del CNCP

---

### Dra. Miriam Hinojosa Dieck

Directora de Relaciones con Gobierno del Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y miembro suplente del CNCP

---

### Dr. Felipe Meza Goiz

Director del Centro de Análisis e Investigación Económica del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y miembro suplente del CNCP





**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



## SECRETARÍA TÉCNICA

---

**Mtro. Esteban Martínez Mejía**

Titular de la Unidad de Enlace para la  
Reforma al Sistema de Justicia Laboral y  
Secretario Técnico del CNCP

## INVITADO PERMANENTE

---

**Lic. Alfredo Domínguez Marrufo**

Director General del Centro Federal de  
Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) e  
invitado permanente del CNCP

